



## LINEAMIENTOS INTERNOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CUOTA INTERNA

### BECAS DE LA FAV

La persona responsable de becas de la Facultad de Artes Visuales (FAV) tiene como función administrar los procedimientos en el otorgamiento de los diferentes tipos de becas solicitadas. El Comité de Becas de la Facultad de Artes Visuales apoyándose en el Reglamento General de Becas de la UANL y en los presentes Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Becas Cuota Interna de esta Facultad otorga los porcentajes de beca a los estudiantes.

### OBJETIVO:

Otorgar becas de cuota interna a los estudiantes con excelencia académica, de escasos recursos y demás tipos de becas que en los presentes lineamientos se establecen.

### LINEAMIENTOS:

#### Consideraciones Generales

- La Facultad de Artes Visuales, dependencia educativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a otorgar becas para el pago de cuota interna a los estudiantes de las licenciaturas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.
- Los lineamientos tienen como fin regular los requisitos, plazos, derechos, obligaciones y el perfil del aspirante que desea obtener una beca.

#### De los tipos de becas

- La FAV, a través del responsable de becas, informará, recibirá solicitudes, brindará asesoría, evaluará y verificará, sobre el proceso, requisitos y programación de los siguientes tipos de becas, que se gestionan dentro de la Universidad:
  - De escasos recursos
  - Mérito Académico
  - Por promedio
  - Para trabajadores de la Universidad, sus hijos y cónyuges
  - Deportivas
  - Becas para el bienestar Benito Juárez
  - Programa Desarrollo de Talentos
  - Colaboradores de Talleres de Arte
  - Mesa Directiva de Alumnos



## Becas de escasos recursos

- El Comité de Becas de la FAV, evaluará las solicitudes de los estudiantes que participen en la Convocatoria para Beca de Cuota Interna por Escasos Recursos y otorgará los porcentajes de becas para inscribirse en el próximo semestre con base a los siguientes requisitos:
  - Promedio del semestre anterior con mínimo de 80.
  - Haber aprobado todas las materias en 1ª. oportunidad.
  - Llenar formato de solicitud de beca de cuota interna.
  - Comprobante/documentación de la situación económica del estudiante. (Boleta de Rectoría con beca de escasos recursos, carta de juez auxiliar de barrio, carta de solicitud de apoyo por parte del Gobierno del Estado o de alguna dependencia de la UANL).
  - Cumplir con un servicio becario en algún departamento de la FAV.
  - No se otorgan becas a los estudiantes de primer semestre.
- Se otorgará un porcentaje de beca de acuerdo al promedio obtenido en el semestre anterior inmediato:
  - Mayor de 95, beca del 100%
  - De 90 a 94, beca del 75 %
  - De 85 a 89, beca del 50 %
  - De 80 a 84, beca del 25 %
  - Menor de 80, no se otorga beca.
- El estudiante beneficiado con beca de cuota interna por escasos recursos se compromete a colaborar en actividades extraescolares que les sean solicitadas en algún departamento de la FAV durante el tiempo que esté becado, cumpliendo con un mínimo de 40 horas de servicio; excepto los estudiantes que se encuentren realizando su servicio social, en primer semestre o soliciten por primera vez una beca.

## Becas por Mérito Académico

- Este tipo de becas se otorga al mejor alumno egresado de cada una de las escuelas o facultades, que haya sido reconocido por el Consejo Universitario como Alumno del Premio al Mérito Académico. Para el trámite de este tipo de becas la Secretaría General enviará oportunamente una relación de los alumnos que obtuvieron este reconocimiento.

## Becas por promedio

- A los estudiantes que obtienen los tres mejores promedios de cada semestre de las tres licenciaturas se les otorga el 100% de beca de cuota interna. El departamento de Escolar en la FAV genera el reporte de los estudiantes con dichos promedios.



### Becas para trabajadores de la Universidad, sus hijos y cónyuges

- La Universidad se compromete a otorgar el 100% del pago de la cuota de Rectoría y de cuota interna a sus trabajadores, hijos y cónyuges con base en el Contrato Colectivo de trabajo de la Universidad.

### Becas deportivas

- A los estudiantes que participan en algún equipo deportivo representativo de la FAV, se les otorgará el 100% de beca siempre y cuando cumplan con el requisito de un promedio escolar mínimo de 85 y haber aprobado las unidades de aprendizaje en primera oportunidad.

### Becas para el Bienestar Benito Juárez

- La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) ofrece ayuda económica a la población estudiantil de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad, en los diferentes niveles educativos para continuar o concluir sus estudios.
- El área de becas de la FAV es responsable de la carga de matrículas escolares de los estudiantes para que realicen el trámite de dicha beca, según la convocatoria que la CNBBBJ emita.

### Becas por el Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios

- La Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura de Rectoría a través del Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios envía una relación de estudiantes que integran el Programa Institucional de Desarrollo de Talentos de la FAV al coordinador de dicho programa en la FAV, él a su vez entrega al departamento de becas dicha relación de estudiantes para que se les otorgue una beca del 100%.

### Becas para estudiantes que participan en los Talleres de Arte

- A los estudiantes que colaboren en los Talleres de Arte se les otorgará el 100% de beca siempre y cuando cumplan con el requisito de un promedio escolar mínimo de 85 y haber aprobado las unidades de aprendizaje en primera oportunidad.

### Becas para Mesa Directiva de Alumnos

- A los estudiantes que son miembros de la Mesa Directiva de Alumnos de la FAV, se les otorgará el 100% de beca siempre y cuando cumplan con el requisito de un promedio escolar mínimo de 85 y haber aprobado las unidades de aprendizaje en primera oportunidad.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  FACULTAD DE ARTES VISUALES

## TRANSITORIOS:

Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Comité de Becas de la Facultad de Artes Visuales.

04/07/2024